

MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/048

RESOLUCIÓN DE FECHA: 07.02.2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL

DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: MARÍA TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO: FERNANDO MARIN DE LA BARCENA GARCIMARTÍN.

VOCAL: CRISTOBAL ESPÍN GUTIÉRREZ VOCAL: ALBERTO TAPIA HERMIDA. VOCAL: MÓNICA FUENTES NAHARRO.

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- 2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:
- a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

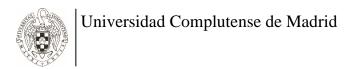
Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ MORIEL, ISABEL	8
NAVARRO MORALES, AMADOR	7



Universidad Complutense de Madrid

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)					2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		ado de ctor ountos)	TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
MARTÍNEZ MORIEL, ISABEL	3.5	0	-	3.5	1	1	2.5	0	0	2.5	1	1	0	0	8
NAVARRO MORALES, AMADOR	1	0.5	-	1.5	1	1	2.5	1	0	3.5	1	1	0	0	7
CORTÉS TORRES, JOSÉ ANTONIO	0	1	-	1	0	0	0.75	0.25	0	1	1	1	0	0	3
CRUZ PADILLA, JOSÉ	0	0	-	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	2
LEUZE ESPINOSA, PAULA MARÍA	0	0	-	0	0	0	0	0	0.5	0.5	1	1	0	0	1.5
ASENSIO – WANDOSELL FOMINAYA, CARLOS JOSÉ	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1





Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1	Experiencia docente universitaria reglada en Grado, Master o Doctorado (hasta 3.5 puntos)
1.2	Experiencia docente universitaria no reglada (hasta 1 punto)
1.3	N/A
2.1	Otra experiencia docente no universitaria (0 – 1 puntos)
3.1	Experiencia profesional (hasta 2.5 puntos)
3.2	Experiencia investigadora (hasta 1 punto).
3.3	Participación en proyectos de investigación (hasta 0.5 puntos).
4.1	Formación académica y docente
5.1	Grado de doctor

3° c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad Complutense de Madrid

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETA	ARIO/A
Firmado:	Firmado:	
		Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
		Firmado: